

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 16:00 horas del día 30 de octubre del 2023, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS-2023, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA INVITADOS ESPECIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NACIONALES E INTERNACIONALES COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE RELACIONES PÚBLICAS.

DICTAMEN TÉCNICO	PARTIDA	POSTOR
	ÚNICA	RODRIGO ZUMARRAGA MANZANERO
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecida en las bases.	
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO		OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO		SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes los precios ofertados por los postores:

PARTIDA	POSTOR
ÚNICA	RODRIGO ZUMARRAGA MANZANERO

PRECIO DEL BOLETO (MXN)	UNIDAD DE MEDIDA	CARGO POR EMISIÓN
De 1 a 5,000	BOLETO POR PERSONA	\$ 500.00
De 5,001 a 10,000		\$ 1,000.00
De 10,001 a 15,000		\$ 1,500.00
De 15,001 a 20,000		\$ 2,000.00
De 20,001 a 30,000		\$ 3,000.00
De 30,001 a 40,000		\$ 4,000.00
De 40,001 a 50,000		\$ 5,000.00
De 50,001 a 70,000		\$ 8,000.00
De 70,001 a 100,000		\$ 10,000.00
De 100,001 a 150,000		\$ 15,000.00
Cargo por cambio (nombre, fecha, horario, itinerario)	BOLETO POR PERSONA	\$ 2,000.00
SUBTOTAL		\$ 52,000.00
IVA		\$ 8,320.00
TOTAL		\$ 60,320.00

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 30 de octubre del 2023

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO
POR LAS ÁREAS TÉCNICAS Y USUARIAS**

RÚBRICA
C. ANTONIO ALFONSO GARCÍA MARTORELL
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA
L.A. HERNAN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIPROTUY-L9-SERVICIO DE AGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS-2023.